



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 113-2020-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 10 de marzo del 2020

VISTOS:

El Oficio Nº 012-2020-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UGC., su fecha 12 de febrero del 2020, emitido por la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad y el Memorando Nº 167-2020-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., de fecha 16 de febrero de 2020, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando emitir el acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 012-2020-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UGC, de fecha 12 de febrero de 2020, la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite a la Dirección Ejecutiva de la entidad la relación del personal propuesto para, conformar el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN** del Hospital Regional Huacho – Período 2020, para su aprobación y formalización respectiva.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007-MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que tiene como finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud médicos de apoyo según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Que, el proceso de acreditación de establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo está a cargo de diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas y compartidas con relación a la acreditación. En el inciso c) de la Norma Técnica de Salud, se ha previsto la conformación de un equipo de acreditación de la Microrred, del establecimiento de salud o servicio médico de apoyo (público o privado), conformado por un equipo designado por la Dirección de la Microrred o la autoridad institucional según corresponda, que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del proceso de acreditación en cada caso.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Huacho Red de Salud Huaura y Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 008-2014-CR-RL, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos; asimismo, podrá establecer los Comités y Comisiones temporales que sean necesarios, para la dinámica de interrelaciones de coordinación interna en el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las actividades de salud, en su ámbito geográfico, mediante Resoluciones Directorales.

Que, en mérito, a lo expuesto, resulta necesario conformar el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO – PERIODO 2020**, conforme a lo regulado en la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", para cuyo efecto la máxima autoridad administrativa de la Entidad acoge la propuesta formulada por la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad mediante Oficio Nº 012-2020-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UGC, de fecha 12 de febrero de 2020.

Con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Unidad de Personal y Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.



En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 1222-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA, de fecha 20 de diciembre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR a partir de la fecha de la presente Resolución el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO – PERIODO 2020**, como se indica:

- | | |
|--|------------|
| • M.P. Juan Carlos Nicho Virú
Director Ejecutivo del Hospital | Presidente |
| • C.P.C. Nelly Elizabeth Loza Samamamud de Trujillo
Director de la Oficina de Administración | Secretario |
| • M.I. Rosa Elena Cuenca Velásquez
Jefa del Departamento de Medicina | Vocal |
| • M.P. Ada María Cuquián Jerónimo
Jefa del Departamento de Pediatría | Vocal |
| • M.A. Luz María Bustamante García
Jefe del Departamento de Anestesiología | Vocal |
| • M.G.O. Néstor Rufino Bravo García
Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia | Vocal |
| • M.C. Jaime Teodosio Lázaro Dioses
Jefe del Departamento de Cirugía | Vocal |
| • M.E. Jaime Huber Huamán Zarate
Jefe del Departamento de Emergencia – UCI | Vocal |
| • Lic. Obst. Fanny Mariella Obregón Alva
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad | Vocal |
| • Q.F. Víctor Miguel La Cruz Legua
Jefe del Departamento de Farmacia | Vocal |
| • Tec. Med. Adela Flores Andía
Jefe del Servicio de Patología Banco de Sangre y Hemoterapia | Vocal |
| • M.R. Luis César Layseca Mantilla
Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes | Vocal |
| • Lic. Enf. Eva Jesús Rojas Zavaleta
Jefa del Departamento de Enfermería | Vocal |
| • Lic. Obst. Nancy Elizabeth Díaz Yaya
Jefa del Servicio de Obstetras | Vocal |
| • Lic. Enf. Juana Olinda Nicho Vargas
Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental | Vocal |
| •
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico | Vocal |
| • Ing. Sist. Víctor Chumbes Chafalote
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática | Vocal |



ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todo acto administrativo y/o dispositivo que se oponga a lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Facúltase al colegiado a solicitar en las diferentes dependencias el apoyo que juzgue pertinente para el mejor cumplimiento de sus actividades programadas.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución Directoral a los interesados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20º y 21º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.

DR. JUAN CARLOS NICHÓ VIRI
GERENTE GENERAL

JCNV/CFBD/FMOA/RMVG/zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCION EJECUTIVA
- UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
- AREA DE LEGAJO
- INTERESADOS
- ARCHIVO